



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO DOSCIENTOS VEINTISEIS

II LEGISLATURA

1 DE FEBRERO DE 1991

C O N T E N I D O

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

3. Proposiciones no de ley y mociones

Moción sobre construcción de un pantano
en el río Moratalla.

(pág. 6182)

SECCION "F", COMPOSICION DE LA ASAMBLEA

Composición de las Comisiones.

(pág. 6182)

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

Resolución de la Presidencia sobre
apertura y cómputo del segundo período
de sesiones del cuarto año legislativo.

(pág. 6184)

SECCION "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

Moción nº 209 (II-7845), sobre creación
de un Consejo Asesor para la Investiga-
ción y Desarrollo Regional.

(pág. 6184)

Moción nº 217 (II-8555), sobre erradi-
cación de plagas en el olivar de
Moratalla.

(pág. 6185)

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

3. Proposiciones no de ley y mociones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 31 de enero pasado, moción "sobre construcción de un pantano en el río Moratalla", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 1 de febrero de 1991
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCION SOBRE CONSTRUCCION DE UN PANTANO EN EL RIO MORATALLA.

La Asamblea Regional acuerda:

Primero.- Instar al Consejo de Gobierno a agilizar la construcción del embalse de regulación previsto por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca en la margen derecha del río Benamor, con una capacidad estimada de 45.000 a 50.000 metros cúbicos.

Segundo.- Que el Gobierno Regional inste al Gobierno de la Nación para la construcción por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a la mayor brevedad posible, de las presas del río Moratalla en los emplazamientos que se consideren más idóneos.

Tercero.- Instar al Consejo de Gobierno la ejecución prioritaria de los programas de obras necesarias para la mejora de los regadíos de la huerta de Moratalla.

Cartagena, 31 de enero de 1991
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Miguel Jiménez Mtnez.

SECCION "F", COMPOSICION DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea la composición nominal de las distin-

tas Comisiones de la Cámara, tras las modificaciones producidas en cuanto a la adscripción de los Diputados Regionales a cada una de ellas, desde su última publicación (B.O.A.R. nº 148, de 4-XII-89).

Cartagena, 1 de febrero de 1991
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

COMISIONES PERMANENTES LEGISLATIVAS

COMISION DE ASUNTOS GENERALES

Grupo Parlamentario Socialista:

D. Julián Herencia Burgos (Presidente).
D. Ramón Ortiz Molina.
D. José Plana.
D. Pedro Vargas Sánchez (Secretario).
D. Antonio Pérez Férez.
D. Silvino Jiménez Alfonso.

Grupo Parlamentario Popular:

D. Juan Cánovas Cuenca (Vicepresidente).
D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel.
D. José Fernández López.

Grupo Parlamentario del C.D.S.:

D. Angel Morenilla Moya.

Grupo Parlamentario Mixto:

D. José Luis Martínez Sánchez.

COMISION DE POLITICA SECTORIAL

Grupo Parlamentario Socialista:

D. Pedro Trujillo Hernández (Presidente).
D. Fulgencio García (Secretario).
D. Juan Romero Gaspar.
D. Julián Herencia Burgos.
D. Juan Montiel Vila.
D. José Alcaraz Mendoza.

Grupo Parlamentario Popular:

D. Vicente Boceta Ostos.
D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio (Vicepresidente).
D. Pedro José Pérez Ruiz.

Grupo Parlamentario del C.D.S.:

D. Enrique Egea Ibáñez.

Grupo Parlamentario Mixto:

D. José Luis Martínez Sánchez.

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

Grupo Parlamentario Socialista:

D. Julio Calvo Soto.
D. Juan Antonio Gómez Marín.
D. Alfonso Navarro Gavilán.
D. José Ludeña López (Presidente).
D. José Sánchez Gutiérrez (Secretario).
D. José Alcaraz Mendoza.

Grupo Parlamentario Popular:

D. Vicente José Maeso Carbonell.
D. José Juan Cano Vera (Vicepresidente).
D. José María Pérez Mayo.

Grupo Parlamentario del C.D.S.:

D. Angel Morenilla Moya.

Grupo Parlamentario Mixto:

D. Angel González Hernández.

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Grupo Parlamentario Socialista:

D. Juan Romero Gaspar (Presidente).
D. Julio Calvo Soto (Secretario).
D. Juan Antonio Gómez Marín.
D. Ramón Ortiz Molina.
D. José Ludeña López.
D. Silvino Jiménez Alfonso.

Grupo Parlamentario Popular:

D. Antonio Cerdá (Vicepresidente).
D. José Pablo Ruiz Abellán.
D. José Anselmo Luengo Pérez.

Grupo Parlamentario del C.D.S.:

D. Enrique Egea Ibáñez.

Grupo Parlamentario Mixto:

D. José Luis Martínez Sánchez.

COMISIONES PERMANENTES NO LEGISLATIVAS

COMISION DEL ESTATUTO DEL DIPUTADO

Grupo Parlamentario Socialista:

D. Miguel Navarro Molina (Presidente).
D. José Plana Plana.
D. José Mata Fernández.

D. Miguel Jiménez Martínez.
D. Alfonso Navarro Gavilán.
Grupo Parlamentario Popular:

D. José Antonio Espallardo Jorquera (Vicepresidente).
D. Ginés Navarro Martínez.

Grupo Parlamentario del C.D.S.:

D. Angel Morenilla Moya (Secretario).

Grupo Parlamentario Mixto:

D. Angel González Hernández.

COMISION DE PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO

Grupo Parlamentario Socialista:

D. Pedro Vargas Sánchez (Vicepresidente).
D. Antonio Pérez Fárez (Secretario).
D. Ricardo Candel Parra (Presidente).
D. Pedro Trujillo Hernández.
D. José Sánchez Gutiérrez.

Grupo Parlamentario Popular:

D. Vicente Boceta Ostos.
D. Gonzalo Blasco Rivera.

Grupo Parlamentario del C.D.S.:

D. Angel Morenilla Moya.

Grupo Parlamentario Mixto:

D. Angel González Hernández.

COMISION DE GOBIERNO INTERIOR

Miembros de la Mesa:

D. Miguel Navarro Molina (Presidente).
D. José Mata Fernández.
D. Carlos Llamazares Romera (Vicepresidente).
D. Miguel Jiménez Martínez.
D. José Antonio Espallardo Jorquera.

Grupo Parlamentario Socialista:

D. Juan Romero Gaspar.

Grupo Parlamentario Popular:

D. Vicente José Maeso Carbonell.

Grupo Parlamentario del C.D.S.:

D. Angel Morenilla Moya (Secretario).

Grupo Parlamentario Mixto:

D. José Luis Martínez Sánchez.

COMISION DE COMPETENCIA LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario Socialista:

D. Silvino Jiménez Alfonso (Presidente).
D. Miguel Jiménez Martínez.
D. Fulgencio García García.
D. Ricardo Candel Parra.
D. Juan Antonio Gómez Marín.

Grupo Parlamentario Popular:

D. José Juan Cano Vera (Vicepresidente).
D. Carlos Llamazares Romera.

Grupo Parlamentario del C.D.S.:

D. Angel Morenilla Moya.

Grupo Parlamentario Mixto:

D. Angel González Hernández.

DIPUTACION PERMANENTE

Grupo Parlamentario Socialista:

D. Miguel Navarro Molina (Presidente).
D. José Mata Fernández (Vicepresidente).
D. Miguel Jiménez Martínez.
D. Ramón Ortiz Molina.
D. Juan Antonio Gómez Marín.
D. Juan Romero Gaspar.
D. Pedro Trujillo Hernández.

Grupo Parlamentario Popular:

D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel.
D. José Ramón Bustillo Navia-Orsorio.
D. Juan Cánovas Cuenca.
D. José Fernández López (Secretario).

Grupo Parlamentario del C.D.S.:

D. Enrique Egea Ibáñez.

Grupo Parlamentario Mixto:

D. José Luis Martínez Sánchez.

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Oída la Junta de Portavoces, en reunión

celebrada el día 29 de enero pasado, se ordena por la presente la publicación de la "Resolución de la Presidencia sobre apertura y cómputo del segundo período de sesiones del cuarto año legislativo" en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 1 de febrero de 1991

EL PRESIDENTE,

Miguel Navarro Molina

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA SOBRE APERTURA Y COMPUTO DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DEL CUARTO AÑO LEGISLATIVO.

Oída la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 29 del mes de enero en curso, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 37 del Reglamento de la Asamblea Regional, esta Presidencia resuelve:

Primero.- A tenor de lo que disponen los artículos 26.1 del Estatuto de Autonomía de la Región y 3.2 del Reglamento de la Cámara, el segundo período de sesiones del cuarto año legislativo se iniciará el día 4 del próximo mes de febrero.

Segundo.- Con arreglo a lo que previene la Resolución de esta Presidencia de 21 de abril de 1988, interpretativa del Reglamento, los dos meses de duración del período de sesiones que ha de iniciarse en la fecha que señala el apartado anterior se computará por referencia a sesenta días hábiles, debiéndose considerar como tales, a cualesquiera efectos, todos los días de la semana, a excepción de los domingos y demás declarados festivos.

Tercero.- La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

SECCION "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 31 de enero pasado, rechazó las siguientes mociones:

- Moción nº 209 (II-7845), sobre creación de un Consejo Asesor para la Investigación y

Desarrollo Regional, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social, y publicada en el B.O.A.R. nº 215, de 26-XI-90.

- Moción nº 217 (II-8555), sobre erradicación de plagas en el olivar de Moratalla, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, y publicada en el B.O.A.R. nº

224, de 23-I-91.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 1 de febrero de 1991

EL PRESIDENTE,

Miguel Navarro Molina

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES DE LA
ASAMBLEA REGIONAL

* * *

- Suscripción anual al Boletín Oficial: 3.760 pts. + 6 % IVA = 4.000 pts.
- Suscripción anual al Diario de Sesiones: 4.230 pts. + 6 % IVA = 4.500 pts.
- Números sueltos (IVA incluido): 100 pts.
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-4, abierta en CajaMurcia, c/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.